



# Asamblea General

Distr. general  
23 de diciembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 149 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

## Examen de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

### Informe de la Quinta Comisión

*Relatora:* Sra. Diana Minyi Lee (Singapur)

## I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 18ª y 23ª, celebradas el 7 y el 23 de diciembre de 2016. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes<sup>1</sup>.
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe del Secretario General sobre el examen de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana ([A/71/551](#));
  - b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/71/646](#)).

---

<sup>1</sup> [A/C.5/71/SR.18](#) y [A/C.5/71/SR.23](#).



## II. Examen del proyecto de resolución [A/C.5/71/L.14](#)

4. En su 23ª sesión, celebrada el 23 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Examen de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana” ([A/C.5/71/L.14](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Suiza.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.5/71/L.14](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 6).

### III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Examen de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución [70/287](#), de 17 de junio de 2016,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup>;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup> con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Reconoce* la creciente complejidad de los problemas de la región, pone de relieve la importancia de mejorar la asociación, colaboración y cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, con miras a abordar mejor los desafíos existentes, de conformidad con los mandatos establecidos y, a este respecto, solicita al Secretario General que asegure que en futuras solicitudes presupuestarias se haga suficiente hincapié en la parte sustantiva de la ejecución de los mandatos;
4. *Solicita* al Secretario General que aproveche la coubicación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y la Comisión Económica para África, con miras a seguir maximizando la eficiencia de los servicios comunes de apoyo administrativo, y que incluya información pertinente en el contexto de futuras solicitudes presupuestarias;
5. *Hace notar* el examen amplio de la Oficina realizado según lo dispuesto en su resolución [70/287](#), y, a este respecto, aprueba la reestructuración de la Oficina;
6. *Recuerda* los párrafos 13 y 16 del informe de la Comisión Consultiva y decide, con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, con efecto a partir del 1 de enero de 2017:
  - a) Establecer tres nuevos puestos, a saber, uno para el Jefe del Servicio de la Alianza Institucional y Operacional (D-1), uno para el Jefe de Gabinete (D-1) y un puesto de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional;
  - b) Suprimir cinco puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, a saber, dos Auxiliares de Telecomunicaciones, dos Auxiliares del Cuadro de Servicios Generales y un Auxiliar Médico/Enfermero;

---

<sup>1</sup> [A/71/551](#).

<sup>2</sup> [A/71/646](#).

c) Suprimir dos puestos del Servicio Móvil, a saber, un Oficial de Seguridad y un Técnico de Telecomunicaciones;

d) Retener un puesto de Auxiliar de Administración de Locales del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional;

e) Redistribuir puestos según la propuesta del Secretario General;

f) Reasignar puestos según la propuesta del Secretario General;

7. *Recuerda también* el párrafo 16 del informe de la Comisión Consultiva y aprueba la reasignación del puesto de categoría D-2 (de Jefe de Gabinete a Jefe Adjunto de la Oficina) aprobado en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

---